

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
Terrenos Privados

RESOLUCION 1497/08

TIGRE, 30 de junio de 2008.-

VISTO:

El ACUERDO celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Inversión Pública, Urbanismo y Gestión Ambiental, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase y pónese en vigencia el Acuerdo de Transferencia de Fondos para la Ejecución de obra correspondiente al Plan Agua Mas Trabajo: “ **PROVISIÓN DE AGUA POTABLE POR RED BARRIO LAS TUNAS MODULO 2**”, remitido a registro por la Secretaría de Inversión Pública, Urbanismo y Gestión Ambiental el 30 de junio de 2008, cuyo original se incorpora como anexo de la presente.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1497/08